

ACTA No. 028 - SG - GADMP - 2015

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO,
REALIZADA EL LUNES 08 DE JUNIO DEL 2015**

En la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, Provincia de Sucumbios, a los ocho día del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 10H30, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa convocatoria de 03 de junio del 2015, dispuesta por la señora Alcaldesa del Cantón Putumayo; de conformidad con lo establecido en el Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", se instalan en Sesión Ordinaria, los señores concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, actuando como Secretaria General la Dra. Matilde Egas Santeli, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Lectura y aprobación del Acta No. 27 de 01 de junio de 2015;
5. Conocimiento y resolución del oficio No. 091-OF-PS-GADMP-0015 de 26 de mayo de 2015, suscrito por el Procurador Síndico, con el cual presenta criterio legal, de la propuesta presentado por la Jefatura de Talento Humano, sobre la aplicación en el Municipio del Código de Ética;
6. Conocimiento y resolución del oficio No. 090.OF.PS. GADMP.0015 de 27 de mayo de 2015, suscrito por el Procurador Síndico, con el cual presenta informe sobre la posibilidad de suscripción de convenio con el Registro Civil;
7. Conocimiento del Informe s/n de 18 de mayo de 2015, presentado por la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Putumayo; y,
8. Clausura.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.- Toma la palabra la señora Alcaldesa del GADMP Genny Ron Bustos y luego de un saludo, solicita que por Secretaria se proceda a constatar el quórum; dando como resultado la presencia de los señores Concejales: Segundo Fidel Castro Sánchez, Ruth Marisol Meneses Díaz, Luis Alberto Meneses Yépez, David Pascual Noteno Coquinche, Flavio Javier Yungazaca Yáñez, con lo que se cuenta con el quórum reglamentario.- **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión.-** Seguidamente la señora Alcaldesa, toma la palabra y expresando un saludo y mensaje de bienvenida, así como un agradecimiento por la asistencia a la sesión convocada, esperando que las ideas vertidas este día, vayan en beneficio del cantón y la municipalidad, con lo cual declara instalada la sesión.- **TERCER PUNTO.- Aprobación del orden del día.-** La señora Alcaldesa solicita a la sala, si tienen algo que decir sobre el orden del día; en este punto toma la palabra el señor Concejal Fidel Castro y luego de un saludo a la sala, manifiesta que hace unos once días ha solicitado se considere en el orden del día el oficio N°176 de 20 de mayo de 2015, con el cual solicita se informe sobre las festividades realizadas el mes de abril y hasta la fecha no se ha considerado en el orden del día, ni hay respuesta, además no se ha tomado en cuenta el documento aprobado, en el cual se establecía que se daría el informe de estas festividades en tres días, y han pasado treinta y ocho y no se ha informado nada, que ha presentado un nuevo oficio insistiendo, que su función es legislar y fiscalizar las acciones del ejecutivo; Toma la palabra la señora Alcaldesa e indica que el tema esta pasado a los funcionarios que están a cargo de monitoreo del PDyOT, los cuales tienen que pasar el informe, que

en cuanto entreguen se pasara para conocimiento y si es necesario se realizará una sesión extraordinaria para informar el tema; solicita la palabra el señor Concejal Alberto Meneses, indicando que él ha solicitado información sobre ese tema, para conocer sobre el desarrollo de las festividades, y realizar una evaluación, con lo cual se estaría evitando el que existan problemas, como ya se han dado anteriormente, que su interés como Concejal es que para las próximas festividades no se cometa ningún error, que requiere que las cosas queden claras y bien establecidas para evitar problemas con la Contraloría; Toma la palabra la señora Alcaldesa, y pide a la sala se concrete con el tema, que es la aprobación del orden del día, para seguir con la sesión; solicita la palabra el señor Concejal Javier Yungazaca expresando y solicitando que los informes de los señores concejales se pongan en el orden del día; a la vez solicita la palabra la señora Concejala Marisol Meneses, indicando que en días anteriores llegó una comisión de la Ceiba, de la organización de Mujeres las Orquideas, solicitando al GADMP, ayuda para realizar una construcción lo más pronto posible y evitar que se pierdan sus bienes por el invierno, que para esa construcción requieren material, para bases y columnas; que el Consejo Provincial les ayudó con el combustible, pedido que se realizó el 18 de marzo, y se solicitó que se ponga en el orden del día y no se ha realizado hasta la fecha; la señora Alcaldesa informa que ese requerimiento se pasó a la Dirección Financiera y Procuraduría Síndica, para que se realicen los informes y ver si existen la posibilidad de ayudarles; pero que al ser una organización privada el criterio jurídico es que no se puede; solicitando a la sala se analice el orden del día para ser aprobado; en este momento la señora Concejala Marisol Meneses mociona que se apruebe el orden del día; moción que es apoyada por el señor Concejal Alberto Meneses; acto seguido la señora Alcaldesa pide a Secretaría se someta a votación el orden del día establecido y con la votación de los señores Concejales Fidel Castro, en contra de la moción, por que no ha sido puesto en el orden del día su pedido; Marisol Meneses a favor de la moción; Luis Alberto Meneses aprueba la moción; David Noteno aprobado; Javier Yungazaca Aprueba y señora Alcaldesa que también apoya la moción, y se aprueba el orden del día, con cinco votos a favor y uno en contra.- **CUARTO PUNTO: Lectura y aprobación del Acta No. 27 de 01 de junio de 2015.-** La señora Alcaldesa solicita a la sala, si se requiere o no dar lectura al Acta, en este momento se estudia el documento determinándose algunas palabras que no concuerdan en el texto, las cuales son tomadas en cuenta por la Secretaría y una vez revisada en su totalidad, el señor Concejal Javier Yungazaca mociona que se apruebe el Acta; moción que es apoyada por la señora Concejala Marisol Meneses; acto seguido se solicita a Secretaría se someta a votación; por lo que con los votos de los señores concejales Fidel Castro, Marisol Meneses; Luis Alberto Meneses; David Noteno; Javier Yungazaca y señora Alcaldesa, se aprueba el Acta No. 27 de 01 de junio de 2015; la Secretaria informa que existen seis votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad; y, en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización resuelven:

RESOLUCIÓN N° 088 - 2015

EL SENO DEL CONCEJO EN PLENO RESUELVE: APROBAR EL ACTA No. 27 DE 01 DE JUNIO DE 2015, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

QUINTO PUNTO: Conocimiento y resolución del oficio No. 091-OF-PS-GADMP-0015 de 26 de mayo de 2015, suscrito por el Procurador Síndico, con el cual presenta criterio legal, de la propuesta presentado por la Jefatura de Talento Humano, sobre la aplicación en el Municipio del Código de Ética.- La señora Alcaldesa en este punto pregunta a la sala que si se ha leído el Código de Ética y de lo contrario leerlo para ser estudiado y aprobado; que el código fue presentado por la Unidad de Talento Humano;

en este momento el señor Concejal Fidel Castro interviene diciendo que por secretaría se de lectura a los oficios y al Código de Ética, la señora Alcaldes pregunta si la moción es aprobada, pero, no tiene apoyo; toma la palabra el señor Concejal Javier Yungazaca y cuestiona que la persona que presentó el Código de Ética ya no es funcionaria del Municipio, por lo tanto el documento carece de valor; el señor Concejal Fidel Castro indica que los oficios de este tema, han sido presentados con un retraso, el treinta de abril y concuerda con el señor Concejal Yungazaca en el sentido de que si la señora fue despedida por mala funcionaria, "qué hacen estos documentos en esta sesión"; que ya llevan 13 funcionarios, que han salido de la municipalidad y espera que esos ex – funcionarios, hayan salido con buenos criterios, ya que de lo contrario sería muy mala la reputación para el Municipio; La señora Alcaldesa indica que el código de ética fue remitido a la Procuraduría Síndica, para que se realice un criterio jurídico y que una vez obtenido ese criterio, se ha puesto en el orden del día, para conocimiento y resolución que los tiempos en el despacho de la documentación, son los pertinentes para estos casos; y solicita al Procurador Síndico un criterio el cual manifiesta: que las personas pasan y las ideas y los documentos quedan, la facultad de aprobar o no el Código de Ética, es de los señores concejales, que la propuesta está vigente y que si creen que hay normas que deben cambiar, para eso está el debate; en este momento se realiza un análisis del objeto establecido en el Código, dándose un debate con el señor Concejal Javier Yungazaca, quien pone sus puntos de vista sobre el documento; el señor Concejal Alberto Meneses también hace un análisis del documento, indicando que de la revisión del mismo ha encontrado muy buenos temas, pero que lo sustancial sería, se de una charla a los funcionarios y trabajadores para que se conozca este código, porque hay una falta de respeto de los trabajadores a las autoridades; y mociona se pase a la Unidad de Talento Humano, para que se revise y luego emita un criterio, el cual se ponga en conocimiento de Seno del Concejo para su aprobación; en este momento solicita la palabra la señora Concejala Marisol Meneses y dice; que lo importante sería escuchar el criterio del Jurídico, para tener un conocimiento más amplio del tema, que conoce qué en los trabajos e instituciones, se da mucha importancia al código de ética ya que con él, se firman los contratos y sobre todo, que este código debe ser dado a conocer a los trabajadores, para que sepan normas de conducta, jerarquías, el respeto, reglas morales la honestidad la lealtad, la solidaridad el trabajo en equipo; y concreta su pedido solicitando que se dé primero una explicación más a fondo del contenido del código de ética, por el Procurador Síndico, y que luego se llame al Jefe de Talento Humano y con su informe, se verá que resolución toma el Concejo; En este momento solicita la palabra el señor Concejal Javier Yungazaca y propone en forma más concreta, que ya existe el informe jurídico, y que se pase a la Unidad de Talento Humano, para su revisión e informe; la señora Alcaldesa explica que, quien va a tener que socializar el código de ética es la unidad de Talento Humano, que se remitirá o todos los directores para conocimiento al igual que al personal; en este momento el señor Procurador Síndico manifiesta que; es conocido que toda institución Pública y Privada tiene su Código de Ética, el cual está ligado íntimamente con el comportamiento personal de los funcionarios, entre ellos, el compromiso que adquiere con el trabajo que tienen, normas de comportamiento que deben ante las autoridades y ante ellos mismos y en cualquier institución y en este municipio es una necesidad urgente de contar con este código de ética, que contiene algunas normas de comportamiento, que van hacer vistas y revisadas por un Comité, que integrará, que la violación de estas normas de comportamiento es muy grave, que lo que se busca es que la gente se comprometa a cumplir desde su ámbito personal y si alguien no cumple será visto socialmente, como no aceptado este tipo de comportamiento; que todos los códigos de ética contienen casi los mismos temas, que cree pertinente que el señor de Talento Humano analice y vea si está de acuerdo, se ratifique o aumente lo que crea necesario, y que con esos elementos se exponga en otra

sesión, y se vaya leyendo el código y analizando cada punto, aprobando o no el documento; El señor Concejal Javier Yungazaca cuestiona que en el Comité, debería estar un delegado de los concejales ya que son autoridades; el Procurador indica que este es un proceso meramente administrativo y no tienen los concejales nada que hacer sobre el tema, que la fiscalización, es tema de los concejales; se continua con el análisis del documento; acto seguido toma la palabra el señor Concejal Alberto Meneses y mociona que se pase el código de ética a la unidad de Talento Humano, para que presente sus observaciones; la moción es apoyada por el señor Concejal Javier Yungazaca; la señora Alcaldesa solicita a la Secretaria del Concejo, se someta a votación la moción planteada, y con los votos de los señores concejales; Fidel Castro, Marisol Meneses; Luis Alberto Meneses; David Noteno; Javier Yungazaca y señora Alcaldesa se aprueba por unanimidad la moción; y, en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, resuelven:

RESOLUCIÓN N° 089 - 2015

EL SENO DEL CONCEJO RESUELVE: QUE SE PASE EL CÓDIGO DE ÉTICA A LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO, PARA QUE PRESENTE SUS OBSERVACIONES.

SEXTO PUNTO: Conocimiento y resolución del oficio No. 090.OF.PS. GADMP.0015 de 27 de mayo de 2015, suscrito por el Procurador Síndico, con el cual presenta informe sobre la posibilidad de suscripción de convenio con el Registro Civil.- En este punto, toma la palabra la señora Alcaldesa, indicando que el Registro Civil ha solicitado se realice este convenio, por lo cual requiere la aprobación para la suscripción del mismo; en este momento se solicita la presencia del Ing. Víctor Pulig para que dé una explicación sobre el tema, quien manifiesta que el Municipio va a dar un mega para uso del Registro civil, razón por la que se requiere de un convenio, porque se utilizarán recursos económicos; se explica por parte del Procurador Síndico que el borrador del convenio se encuentra listo; y, por parte de la señora Alcaldesa quien informa que la municipalidad está adquiriendo 5 megas de aplicación para uso informático del Municipio y que de esos cinco megas, se entregará 1 al Registro Civil, para dar el servicio a la comunidad, y que el Registro pidió un mega más y un espacio físico más grande, con lo cual el servicio sería completo; pero que al momento el Municipio no tiene un espacio para facilitarles; en este momento se realizan diálogos sobre el tema y el señor concejal Fidel Castro expresa, que es importante el apoyo a las instituciones estatales y especialmente al Registro Civil, ya que se conoce que la comunidad viene padeciendo la demora de los trámites por lo que mociona, que se autorice la suscripción del convenio con el Registro Civil para apoyar a la comunidad; la moción es respaldada por el señor Concejal David Noteno, quien manifiesta que es importante y necesario el apoyar a la comunidad, que sufre demora en los trámites del Registro Civil; la señora Alcaldesa solicita a la Secretaria del Concejo, se someta a votación la moción planteada, y con los votos de los señores concejales; Fidel Castro, Marisol Meneses; Luis Alberto Meneses; David Noteno; Javier Yungazaca y señora Alcaldesa se aprueba la moción por unanimidad; y, en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, resuelven:

RESOLUCIÓN N° 090 - 2015

EL SENO DEL CONCEJO RESUELVE: AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CON EL REGISTRO CIVIL.

SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento del Informe s/n de 18 de mayo de 2015, presentado por la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Putumayo.- En este punto del orden del día la señora Alcaldesa, hace conocer el informe presentado por la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Putumayo, se realizan conversaciones de cómo se maneja la Junta y una vez expresadas y absueitas las inquietudes de los señores concejales se da por conocido el referido informe.- **OCTAVO PUNTO: Clausura.-** Una vez evacuado el Orden del Día, la señora Alcaldesa, agradece las ideas vertidas en esta sesión de concejo, que beneficia a la comunidad y engrandecen el trabajo y además la participación en la misma a los señores Concejales y con esas palabras declara clausurada la presente sesión, siendo las 12H15.

Para constancia y fe de lo actuado firman en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba indicado.



SRA. GENNY PIEDAD RON BUSTOS
ALCALDESA DEL GADMP



GAD. MUNICIPAL DE PUTUMAYO
ALCALDIA
PUERTO EL CARMEN - PUTUMAYO - SUCUMBÍOS - ECUADOR



DRA. MATH DE EGAS SANTELI
SECRETARIA DEL CONCEJO



SECRETARIA GENERAL
GAD. MUNICIPAL DE PUTUMAYO
PUERTO EL CARMEN - PUTUMAYO - SUCUMBÍOS - ECUADOR

